

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

SUÁVITAS, S.A.

Valencia, 2 de julio de 2012

Estimados Señores,

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), por medio de la presente se informa que la Junta General de Accionistas de Suávitas, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 27 de junio de 2012, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 3.386.750 acciones, representativas del 67,59 % del capital social, computando las acciones propias de la Sociedad, y accionistas titulares de 3.103.750 acciones, representativas del 61,94 % del capital social, sin computar las acciones propias de la Sociedad, aprobó por unanimidad de los asistentes la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., según Informe de fecha 25 de Abril de 2012.

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, de forma que el resultado negativo (pérdidas) de 223.674,25 euros se ha aplicado a la partida de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio 2011 dándoles descargo del mismo.

**Cuarto.- Nombramiento de los auditores de la sociedad.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad a Luis Caruana y Asociados, S.L. (domiciliada en Valencia, C/ Doctor Romagosa, 1, 2º, Edificio Lucini, provista del CIF B-98165202, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 51973, y en el Registro Mercantil de Valencia en la hoja V-135.396), por un período inicial de

tres años, esto es, para realizar la auditoría anual a los estados financieros que se cerrarán el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.

La aceptación del nombramiento realizado se acreditará donde proceda. Asimismo, la prestación de servicios de auditoría estará sujeta a los términos y condiciones que oportunamente se pacten entre la Sociedad y la firma de auditoría mencionada.

**Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, hasta el importe máximo legalmente permitido, mediante su compra en el Mercado Alternativo Bursátil o cualquier otra modalidad de transmisión aceptada en derecho, al precio esté comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

- i) Como valor máximo, el precio de cotización de las mismas incrementado en un veinte por ciento (20%).
- ii) Como valor mínimo, el valor nominal de las acciones.

En virtud de la presente autorización el Consejo de Administración podrá adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite de capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición. La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a la Sociedad dotar la reserva prevista en el apartado c) del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Entre otras finalidades, las acciones adquiridas en autocartera se destinarán a dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Estratégico de la compañía de adquisición de nuevas clínicas, entregando a sus propietarios o socios, como parte del precio a satisfacer, acciones de la propia Suavitas, S.A. que se titulen en autocartera.

**Sexto.- Ampliación a cinco (5) del número de miembros que configuren el Consejo de Administración de la compañía, aceptación de la dimisión de un Consejero y nombramiento de consejeros.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aumentar el número de miembros del Consejo de Administración en dos consejeros adicionales a los tres existentes, de modo que el Consejo de Administración pasará a estar configurado por un número total de cinco (5) miembros.

Tal y como se avanzó en el Hecho Relevante, publicado por la Sociedad el pasado 25 de junio de 2012, D. Xavier Alfonso Diego presentó su dimisión como consejero de la Sociedad.

Así mismo se acuerda por unanimidad de los asistentes nombrar como miembros del Consejo de Administración de la compañía, por el plazo estatutario de seis años, a: Don Guillermo Collado

Lambea, en calidad de Consejero Dominical; a Don José María Ibañez Cuenca, en calidad de Consejero Independiente; y, a D. Francisco Oliver Guardiola, en calidad de Consejero Independiente.

**Séptimo.- Aprobación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2011.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2012, y que consistirá únicamente en la cantidad de mil cuatrocientos euros (1.400 €) para cada reunión del Consejo de Administración, correspondiendo dicho importe a la totalidad de los consejeros, en concepto de dietas por asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración, que tengan lugar durante el ejercicio 2012.

Corresponderá al propio Consejo de Administración la retribución de las dietas (1.400 euros por sesión) entre sus miembros, debiendo atender a tal efecto a las funciones, responsabilidades, pertenencia o asistencia a comisiones del Consejo, y en general, a la dedicación de los consejeros a la administración de la Sociedad, sobre la base de criterios objetivos y cuantificables.

**Octavo.- Delegación de facultades**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante Notario de su elección y otorgue cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios o convenientes para formalizar y llevar a ejecución los precedentes acuerdos, pudiendo aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta y otorgar los documentos de subsanación, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil y en el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, así como también solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

**Noveno.- Ruegos y preguntas**

No hubo ninguna cuestión adicional a lo anterior.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

En Valencia, a 2 de julio de 2012.



---

D. Arturo Llopis Carbonell  
SUÁVITAS, S.A.